FORMULARIO No.1

Anuncio de la convocatoria

PROGRAMA DE	**FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO**
CONVOCATORIA PÚBLICA	**Fortalecimiento de Centros de Investigación Universitarios de Universidades Públicas 2025**
SUSTENTACIÓN LEGAL	**Resolución de Junta Directiva No.01 de 13 de enero de 2022**

DIRIGIDO A

Centros de investigación universitarios de Universidades Públicas de Panamá alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible **(ODS)**, el Plan Estratégico de Gobierno **(PEG)** y el Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación **(PENCYT)**.

En el marco de esta convocatoria, se entenderá por *centro de investigación universitario* a una unidad de investigación especializada que funciona dentro de una universidad, orientada a la generación de conocimiento científico, tecnológico y/o humanístico, la formación de talento humano y la provisión de servicios y soluciones a problemáticas nacionales en áreas estratégicas. Estos centros deben considerar la participación de grupos de investigación, laboratorios e investigadores que trabajen de manera articulada en líneas de investigación definidas.

OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Fortalecer los centros de investigación universitarios de las universidades públicas de Panamá que abordan temáticas alineadas con los **ODS, el PEG y el PENCYT. La convocatoria busca consolidar sus capacidades para que, en el futuro, puedan ser reconocidos como Centros de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) ante el Sistema Nacional de Investigación de Panamá (SNI)**, contribuyendo así al fortalecimiento del ecosistema nacional de ciencia, tecnología e innovación.

ÁREAS TEMÁTICAS

La convocatoria prioriza el fortalecimiento de centros de investigación universitarios de universidades públicas que trabajan en las siguientes áreas estratégicas, por su alineación con los **ODS, el PEG y el PENCYT**:

1. Mitigación y adaptación del Cambio Climático
2. Enfoque Una salud
3. Sistemas agroalimentarios sostenibles
4. Desarrollo territorial, inclusión social y empleo verde
5. Uso sostenible de la biodiversidad
6. Bioeconomía sostenible, regenerativa e inclusiva
7. Ciencias del mar y limnología
8. Gestión sostenible del agua

No obstante, también podrán presentarse centros de investigación universitarios que trabajan en otras áreas estratégicas no listadas explícitamente, siempre que demuestren su relevancia para el desarrollo nacional y su coherencia con los **ODS, el PEG y el PENCYT**. La inclusión de estas propuestas quedará sujeta a la evaluación y justificación técnica realizada por el comité evaluador.

Es responsabilidad del proponente escoger la línea de acción adecuada a su propuesta.

CATEGORÍA DE EVALUACIÓN (SEPARADA O UNA SOLA CATEGORIA)

Para esta convocatoria no habrá categorías de evaluación separadas.

EL MONTO MÁXIMO PREVISTO DE ADJUDICACIÓN POR PROPUESTA

El financiamiento podrá ser de hasta **B/. 1,300,000.00** por centro, en cuatro años.

Esta convocatoria podrá **cubrir hasta un 80% del costo total** del proyecto.

El **20% restante** deberá ser aportado por la universidad proponente o por entidades colaboradoras. Los aportes podrán realizarse en especie. Estas podrán incluir, entre otros, el uso de infraestructura, dedicación de personal institucional, servicios administrativos, materiales o equipos existentes, y participación de estudiantes vinculados.

Se valorará positivamente la capacidad de las universidades para identificar y cuantificar estos aportes, como muestra de compromiso institucional y sostenibilidad futura del centro.

Nota:

Los fondos asignados para fortalecer los centros de investigación universitarios de las universidades públicas de Panamá, mediante esta convocatoria pública, deberán ser gestionados a través de un administrador de fondos. **El administrador de fondos debe ser una Asociación de Interés Público (AIP) o una persona jurídica sin fines de lucro**, que realice actividades académicas o esté relacionada a la investigación científica o actividades de ciencia, tecnología e innovación.

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ha aprobado a la República de Panamá (El Prestatario) un financiamiento para parte de los gastos elegibles de las actividades a desarrollar del Componente I del "**Programa de Fomento a la Investigación y la Innovación para la Productividad**", cuyo Contrato de **Préstamo está identificado con el No. 5816/OC-PN**. Las propuestas seleccionadas en esta Convocatoria Pública podrán ser financiadas con recursos del BID.

PLAZOS (DÍA Y HORA DE CIERRE) PARA LA RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Fecha de cierre para entrega de propuestas: 05 de agosto de 2025, hasta las 03:00 p.m. (hora exacta)

FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ANUNCIO

Fecha de apertura de la convocatoria: 07 de julio de 2025

SITIO WEB PARA CONSULTAR LAS BASES DE LA CONVOCATORIA

https://www.senacyt.gob.pa/sistema-nacional-de-investigacion-sni/

CUALQUIERA OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE PARA LA SENACYT

Los proponentes deben realizar sus propuestas tomando en consideración las Perspectivas de Género en La investigación (Política de Genero – CTI 2040, Plan de Acción 2023-2025, disponible en: https://www.senacyt.gob.pa/wp-content/uploads/2025/04/9.Politicas-Genero-CTI-2040.pdf

Reglamento de la Convocatoria según la Resolución de Junta Directiva de la **SENACYT No. 01 de 13 de enero de 2022**, disponible en el sitio web de la SENACYT en los documentos de la convocatoria.

Es responsabilidad del proponente y no de la SENACYT asegurarse que los formularios y documentos solicitados estén completos, cumpla con los requisitos solicitados en las Bases de la Convocatoria y sean recibidos dentro de los plazos previstos.

Para más información enviar un correo a: snicentrosuniversitarios@senacyt.gob.pa o llamar a los teléfonos: **517-0001 o 517-0095.**